



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-93-87279 ; en el cual mediante Resolución del H.C.D. N° 25/94 se llamó a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular y seis (6) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple en la asignatura Introducción a la Filosofía de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO :

Que el trámite del concurso ha sufrido demora por diversos recursos que alguno de los aspirantes ha interpuesto, y fue declarado nulo a partir de la citación efectuada por los señores jurados a los fines de fijar día, lugar y hora de la entrevista y oposición ;

Que con el cambio del Nuevo Plan de Estudios, año 2000 de la carrera de abogacía se ha modificado la denominación y contenido de la asignatura Introducción a la Filosofía por la de TEORÍA DEL CONOCIMIENTO Y RAZONAMIENTO JURIDICO, por lo que el concurso en trámite ha devenido abstracto, y en consecuencia , debe dejarse sin efecto, para convocar un concurso conforme a la denominación de la asignatura actual conforme al Nuevo Plan de Estudios 2000 ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 407, se expidió aconsejando dejar sin efecto la citada resolución;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

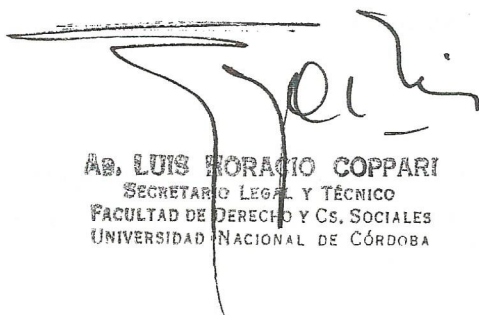
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

Art. 1°.- Dejar sin efecto la Resolución del H.C.D. N° 25/94 , por la cual se ha llamado a concurso para proveer tres (3) cargos de Profesor Titular y seis (6) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple en la asignatura Introducción a la Filosofía de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales .

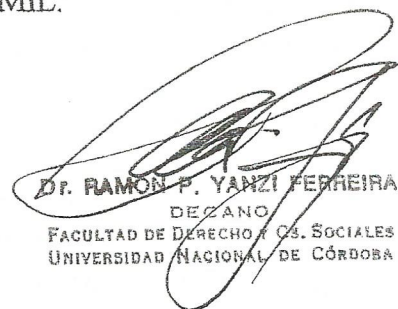
Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior deje sin efecto la Resolución del H.C.S. N° 97/94, que aprueba el llamado a concurso de Profesores Titulares y Adjuntos efectuado por Resolución del H.C.D. N° 25/94

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Concursos y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 427/00.-